

**MINUTA**

**Comité Técnico Especializado CTE de Estadísticas de Comercio Exterior**

Siendo las 12:00 horas del 15 de noviembre de 2022, se reunieron los integrantes del Comité Técnico Especializado de Estadísticas de Comercio Exterior (CTE-ECE), para llevar a cabo la trigésima cuarta reunión de trabajo, por medio de la plataforma TEAMS

Agenda

<b>Punto</b>	<b>Responsable</b>
Bienvenida y aprobación de la agenda	Mtro. Mauricio Márquez Corona. Vicepresidente de la Junta de Gobierno y Presidente del Subsistema Nacional de Información Económica Act. Arturo Blancas Espejo, Presidente del CTE-ECE
Verificación del quórum	Lic. Lázaro Trujillo Hernández, Secretario Técnico del CTE-ECE
Seguimiento de acuerdos	Lic. Lázaro Trujillo Hernández, Secretario Técnico del CTE-ECE
Programa de Trabajo del CTE-ECE y registro de Actividades Específicas en el PAEG 2023	Lic. Lázaro Trujillo Hernández, Secretario Técnico del CTE-ECE
Calendario de difusión de la Balanza Comercial de Mercancías de México (BCMM) para el segundo semestre de 2023	Lic. Lázaro Trujillo Hernández, Secretario Técnico del CTE-ECE
Uso de los registros aduanales sin procesamiento para la publicación de información de comercio exterior	Lic. José Trinidad Vivanco Bautista, Vocal Suplente de la SE
Propuesta de inclusión de identificadores de preferencias arancelarias en las bases de datos de la BCMM	Mtro. Félix González Sáenz, Director General de Acceso a Mercados de Bienes, SE
Asuntos Generales	Miembros del CTE-ECE
Acuerdos de la reunión	Lic. Lázaro Trujillo Hernández, Secretario Técnico del CTE-ECE
Clausura de la reunión	Act. Arturo Blancas Espejo, Presidente del CTE-ECE

## DESARROLLO

El Mtro. Mauricio Márquez Corona, Vicepresidente de la Junta de Gobierno dio la bienvenida y notificó sobre su reciente nombramiento, asimismo, felicitó a todos los miembros de este órgano colegiado por los años de trabajo y reconoció el papel que desempeñan cada una de las Unidades de Estado. Por otra parte, el Presidente del Comité Técnico Especializado de Estadísticas de Comercio Exterior (CTE-ECE), Act. Arturo Blancas Espejo, puso a consideración la agenda, la cual fue aprobada por los miembros del Comité. Acto seguido, el Lic. Lázaro Trujillo Hernández, Secretario Técnico, verificó el quórum y dio inicio al seguimiento de acuerdos.

Con relación al acuerdo CTE-ECE/32.2/2021, el Lic. Lázaro Trujillo Hernández comentó que el 22 de agosto de 2022, la Secretaría de Economía (SE) notificó la publicación de las tablas de correlación a nivel de Número de Identificación Comercial (NICO) correspondiente a la Sexta y Séptima enmienda del SA. En este sentido, el Banco de México informó que se encuentra en proceso para incorporar las tablas en su página de internet, mientras que el INEGI las incluirá en los metadatos de la Balanza Comercial de Mercancías de México (BCMM) cuando sea implementada la enmienda.

Para los acuerdos CTE-ECE/33.1/2022 y CTE-ECE/33.2/2022, el Lic. Lázaro Trujillo Hernández notificó que se espera la definición del nuevo titular de la ANAM para establecer comunicación y efectuar las reuniones correspondientes.

Respecto al acuerdo CTE-ECE/33.5/2022, el Lic. Lázaro Trujillo Hernández refirió que el INEGI notificó al Banco de México sobre la publicación del vínculo en el micrositio de la BCMM, por lo que se registraba como atendido. La Mtra. Lizbeth Leyva Marin, Vocal suplente por parte del Banco de México, solicitó modificar el nombre del vínculo a “Cubo de información de comercio exterior” con el fin de evitar confusiones por parte de los usuarios con otras herramientas disponibles en su página de internet. Asimismo, comunicó que con dicha aplicación el Banco de México ganó un certamen de transparencia del INAI con mención honorífica, y agradeció de manera particular al INEGI por el apoyo en la implementación del algoritmo de confidencialidad.

En el acuerdo CTE-ECE/31.6/2021, el Lic. José Trinidad Vivanco Bautista, Vocal suplente por parte de la SE, solicitó considerar el estatus “en proceso”, debido a que la SE no ha definido los lineamientos a seguir respecto al SIAVI, por lo tanto, se comprometió a enviar una propuesta para el seguimiento de dicho acuerdo.

Respecto a lo anterior, el Act. Arturo Blancas Espejo y la Mtra. Lizbeth Leyva Marin enfatizaron la necesidad de considerar que la información cumpla con los criterios de confidencialidad acordados para la estadística. En este sentido, todos los miembros del Comité votaron a favor de este acuerdo.

Continuando con la agenda, el Lic. Lázaro Trujillo Hernández presentó las actividades específicas registradas en el Programa de Trabajo del CTE-ECE y el Programa Anual de Estadística y Geografía correspondiente al año 2023. Asimismo, mencionó las Unidades del Estado responsables, así como los entregables comprometidos.

Por otra parte, el Lic. Lázaro Trujillo Hernández dio a conocer el Calendario de difusión de la BCMM para el segundo semestre de 2023 y consultó con el Banco de México sobre el estatus de las fechas acordadas; en respuesta, la Mtra. Lizbeth Leyva Marin comentó que las fechas

eran preliminares, aunque destacó que las probabilidades de cambios eran mínimas y se comprometió a notificar al INEGI cuando la Junta de Gobierno del Banco de México autorizara el calendario definitivo.

Con respecto al tema del uso de los registros aduanales sin procesamiento para la publicación de información de comercio exterior, el Lic. José Trinidad Vivanco Bautista expuso que, ante la propuesta del INEGI, la SE está evaluando la posibilidad de utilizar los registros crudos del pedimento aduanal relacionados con el volumen de la mercancía mientras se define el futuro del SIAVI, con el fin proporcionar una alternativa a los usuarios de la información. Por lo tanto, en caso de avanzar con esta propuesta, se evaluará con el SAT lo correspondiente.

La Mtra. Lizbeth Leyva Marin comentó que el Banco de México también ha recibido consultas referentes al volumen, y puso a consideración del Comité revisar el impacto de publicar la información sin que se infieran los valores por país y solicitó principalmente el apoyo del INEGI para dicha actividad.

El Lic. Gerardo A. Durand Alcántara, Presidente suplente, explicó que sería necesario replicar el algoritmo de confidencialidad tanto para valor como para volumen. En este sentido, la Mtra. Lizbeth Leyva Marin expresó que en el caso del volumen se presenta una complicación relacionada con el proceso de *encubrimiento* debido a que las unidades de medida son heterogéneas, en consecuencia, sugiere definir un mecanismo con el fin de buscar una alternativa para aplicar el *encubridor* independientemente de la institución que se encargue de la publicación de los volúmenes, hizo énfasis en no considerar la información como parte de la estadística, como resultado de la baja calidad del registro en el pedimento aduanal, por lo anterior, propuso integrar una mesa de trabajo para atender el tema.

El Lic. Gerardo A. Durand Alcántara notificó que en el INEGI se analiza efectuar una ampliación de la Consulta Interactiva de Datos con cifras mensuales considerando el criterio de confidencialidad para volúmenes.

El Act. Arturo Blancas Espejo puso a votación el acuerdo para realizar una reunión en el marco del grupo de trabajo con el propósito de evaluar la aplicación del algoritmo de confidencialidad para los volúmenes de comercio exterior y los miembros del Comité votaron a favor.

Adicionalmente, el Lic. José Trinidad Vivanco Bautista solicitó al representante del SAT conocer su postura referente a la utilización de los registros de volumen. En respuesta, el Ing. Sergio García Bermúdez, Vocal por parte del SAT, expresó su acuerdo para el mantener la confidencialidad de los registros cuando corresponda y, por otra parte, notificó que en el caso de requerir información adicional a la que se entrega para el cálculo de la Balanza Comercial de Mercancías de México (BCMM), sería necesario un análisis más específico.

Siguiendo con el orden del día, el Mtro. Félix González Sáenz, Director General de Acceso a Mercados de Bienes de la SE, presentó la necesidad por parte de la SE para disponer de información de la BCMM por identificadores de preferencias arancelarias, con la finalidad de atender compromisos acordados con la Organización Mundial de Comercio, tratados comerciales, así como para negociaciones internacionales. Asimismo, manifestó la problemática de distinguir las preferencias de uso comercial para los países que presentan más de un tratado comercial, por consiguiente, solicitó al Comité la inclusión de las claves

correspondientes a todos los tratados en la base de datos de la BCMM, específicamente en la Tabla 554.

Como complemento, el Lic. José Trinidad Vivanco Bautista refirió que actualmente se comparte el complemento 1 de la Tabla 554 en donde se distingue la preferencia arancelaria; sin embargo, se omite el complemento 2 en el cual se identifica específicamente las operaciones registradas en el marco del TIPAT y la Alianza Pacífico.

La Mtra. Lizbeth Leyva Marin confirmó que los registros transmitidos por el SAT no contienen los datos requeridos por la SE y en el caso de que el SAT pueda entregar dicho complemento sería necesario realizar pruebas, ya que actualmente los sistemas de transmisión y generación de la información se encuentran diseñados para la estructura actual, por consiguiente, en primera instancia el SAT debe definir la factibilidad de la entrega de la información y subsecuentemente el Comité debe evaluar la conveniencia de modificar los sistemas mencionados para atender la solicitud de la SE.

El Ing. Sergio García Hernández expresó que la información de origen no se procesa para su entrega conforme a la estructura acordada, afirmó que un cambio en el flujo es costoso, adicionalmente, comentó que tenían como antecedente que en la SE había efectuado el requerimiento directamente a la Administración General de Aduanas sin afectar el flujo, por lo anterior, propuso explorar la disponibilidad de los datos y definir el mejor mecanismo para cumplir con las expectativas de la SE sin que implique una afectación al actual flujo de la información

Los miembros del Comité realizaron la consulta al Ing. Sergio García Hernández respecto a la calidad de la información de los campos de tratados y preferencias arancelarias, en respuesta comentó que el sistema valida los registros y evita las inconsistencias entre fracciones y tratados debido a que es la base para el cálculo de los aranceles.

La Mtra. Lizbeth Leyva Marin comentó que en el caso de que el SAT determine la posibilidad de la entrega de los campos requeridos por la SE, el campo de preferencias arancelarias no presentaría validación estadística, por lo tanto, la información correspondería al registro de origen del SAT. Adicionalmente, notificó que el Banco de México no implementará cambios en los sistemas informáticos considerando el costo-beneficio de la propuesta, en consecuencia, no es factible agregar campos adicionales a la estadística de la BCMM, por lo anterior, sugirió que dicho complemento sea entregado en una tabla independiente, así como considerar el impacto en el sistema de suministro de información para todas las unidades de estado involucradas.

Después de los argumentos expuestos, el Lic. José Trinidad Vivanco Bautista y el Mtro. Félix González Sáenz reconocieron que era preferible recibir los datos de forma alterna y, en este sentido, el Act. Arturo Blancas Espejo puso a consideración el acuerdo de revisar este tema en una reunión de grupo de trabajo para determinar los mecanismos y los pasos que podrían seguirse al respecto.

En asuntos generales, la Mtra. Lizbeth Leyva Marin expuso el avance de la revisión de los productos que conforman a la balanza de comercio exterior, destacó las actividades realizadas por la implementación de la sexta enmienda y los Números de Identificación Comercial (NICO). En el caso de la balanza de productos petroleros manifestó la conveniencia de revisar su desglose con expertos en la materia con el propósito de definir si se requiere una reclasificación. Asimismo, planteó mejorar la clasificación de los productos automotrices e integrar una balanza de productos eléctricos y electrónicos considerando una serie estadística a partir de enero 2007 con base en el desglose de la TIGIE.

El Lic. Gerardo A. Durand Alcántara ofreció el catálogo del SCIAN-Productos como un insumo para la revisión de las balanzas, por otra parte, el Lic. Lázaro Trujillo Hernández preguntó sobre el tratamiento para la asignación del Capítulo 98, en respuesta, la Mtra. Lizbeth Leyva refirió que las métricas deben ser fijas y que la reclasificación de los productos de dicho capítulo puede variar dependiendo de las operaciones mensuales, por lo cual, no sería factible la adopción de una rutina fija.

Finalmente, el Lic. Lázaro Trujillo Hernández dio a conocer los acuerdos de la reunión y el Act. José Arturo Blancas Espejo procedió al cierre de ésta.

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS CON CORTE AL 30 DE MARZO DE 2023**

No. de Acuerdo	Acuerdo	Seguimiento	Estatus
CTE-ECE/31.6/2021	La Secretaría de Economía informará al CTE-ECE cuándo implementará los principios de confidencialidad acordados en el CTE-ECE en la publicación en su página de Internet de la información desagregada por país y producto.	<p>La Secretaría de Economía notificó que implementará los principios de confidencialidad en la información que difunda sobre la Balanza Comercial de Mercancías de México.</p> <p>Asimismo, comentó que por el momento se suspenderá la actualización del SIAVI.</p>	Atendido
CTE-ECE/32.2/2021	La Secretaría de Economía publicará las tablas de correspondencia entre la Sexta y Séptima enmienda del Sistema Armonizado, asimismo, las Unidades del Estado del CTE-ECE incorporarán en sus sitios web la liga electrónica respectiva.	<p>El 22 de agosto de 2022, la Secretaría de Economía notificó la publicación de las tablas de correlación a nivel NICO correspondientes a la Sexta y Séptima enmienda del SA.</p> <p>El 28 de marzo de 2023, el Banco de México notificó la incorporación de las tablas en los siguientes cuadros estadísticos:  <a href="https://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=1&amp;accion=consultarCuadro&amp;idCuadro=CE37&amp;locale=es">https://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=1&amp;accion=consultarCuadro&amp;idCuadro=CE37&amp;locale=es</a>,  <a href="https://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=1&amp;accion=consultarCuadro&amp;idCuadro=CE49&amp;locale=es">https://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=1&amp;accion=consultarCuadro&amp;idCuadro=CE49&amp;locale=es</a>.</p> <p>El 9 de marzo de 2023, el INEGI publicó en los metadatos de la BCMM, las tablas de correlación, disponibles en la siguiente liga electrónica:  <a href="https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/844/download/27301">https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/844/download/27301</a></p>	Atendido

No. de Acuerdo	Acuerdo	Seguimiento	Estatus
CTE-ECE/32.5/2021	Se aprueba la propuesta de la incorporación del SAT como vocal del CTE-ECE, a través de la Administración General de Planeación (vocal titular) y la Administración de Planeación, Análisis e Información 1 y 2 (vocal suplente), y se solicita al presidente del Comité se realice el procedimiento correspondiente con la vicepresidencia del Subsistema Nacional de Información Económica.	El 24 de octubre de 2022 el presidente del CTE-ECE notificó al titular de la Administración General de Planeación del SAT, la aprobación por parte de la Junta de Gobierno del INEGI de la modificación del Acuerdo de Creación del Comité que incluye la participación del SAT con una Vocalía.	Atendido
CTE-ECE/33.1/2022	El INEGI establecerá comunicación con funcionarios de la Agencia Nacional de Aduanas de México, con la finalidad de participar en una reunión con los miembros del CTE-ECE, con el propósito de conocer sus funciones y responsabilidades para efectuar la evaluación de su posible incorporación a este órgano colegiado.	Se espera la definición del nuevo titular de la ANAM para establecer la comunicación para acordar sesión.	En proceso
CTE-ECE/33.2/2022	Las Unidades de Estado evaluarán la incorporación de la Agencia Nacional de Aduanas de México al CTE-ECE, es este sentido, se analizarán los posibles mecanismos y alternativas para definir su participación conforme a los lineamientos en la materia.	En función de la reunión con los funcionarios de la ANAM se analizará su incorporación.	En proceso
CTE-ECE/33.3/2022	El Servicio de Administración Tributaria y el Banco de México continuaran trabajando coordinadamente para dar cumplimiento con la normalización del suministro de las bases de datos conforme a las fechas de entrega de la información para la generación de la Balanza Comercial de Mercancías de México.	El SAT y el Banco de México trabajan coordinadamente con base en el calendario de entrega de bases de datos proporcionado por el SAT, el cual corresponderá con las fechas de procesamiento.	Atendido

No. de Acuerdo	Acuerdo	Seguimiento	Estatus
CTE-ECE/33.4/2022	Los participantes del Comité aprueban el Calendario de difusión de la Balanza Comercial de Mercancías de México, correspondiente al primer semestre de 2023, considerando las fechas como preliminares.	En la sesión XXXIII los participantes aprueban el Calendario de difusión de la Balanza Comercial de Mercancías de México, correspondiente al primer semestre de 2023	Atendido
CTE-ECE/33.5/2022	El INEGI notificará al Banco de México cuando se active el vínculo en la página del INEGI al Cubo de Comercio Exterior de Banco de México.	El INEGI notificó el 01 de noviembre de 2022 la publicación del vínculo en el micrositio de la BCMM.	Atendido

### ACUERDOS DE LA REUNIÓN

**CTE-ECE/34.1/2022.-** El INEGI modificará en su página de internet el nombre en la liga electrónica al Cubo de Comercio Exterior del Banco de México.

**CTE-ECE/34.2/2022.-** Los participantes del CTE-ECE toman conocimiento de las actividades específicas del Programa de Trabajo y Programa Anual de Estadística y Geografía para 2023.

**CTE-ECE/34.3/2022.-** El Banco de México notificará al INEGI las fechas definitivas del calendario de difusión de la Balanza Comercial de Mercancías de México 2023.

**CTE-ECE/34.4/2022.-** El Grupo de Trabajo se reunirá para evaluar la instrumentación del algoritmo de confidencialidad para los volúmenes de los productos de la Balanza Comercial de Mercancías de México.

**CTE-ECE/34.5/2022.-** Sobre la solicitud de la Secretaría de Economía de ampliar la información de los identificadores de preferencias arancelarias de la tabla 554 e incluirla en los insumos de balanza comercial, se analizará por parte del Banco de México, el SAT, SE y el INEGI en una mesa de trabajo fuera del comité; lo anterior atendiendo a la necesidad de no modificar los insumos de la Balanza Comercial de Mercancías de México por posibles riesgos de operación en el proceso actual.

**CIERRE DE LA REUNIÓN**

Siendo las 13:59 hrs. se dio por clausurada la trigésima cuarta reunión de trabajo, con la participación de los integrantes que a continuación se mencionan:

**Firmarán el acta**

Nombre y puesto	Cargo en el Comité Técnico Especializado	Firma
Mtro. Mauricio Márquez Corona	Vicepresidente de la Junta de Gobierno y Presidente del Subsistema Nacional de Información Económica	
Act. Arturo Blancas Espejo	Presidente	
Lic. Gerardo A. Durand Alcántara	Presidente suplente	
Lic. Lázaro Trujillo Hernández	Secretario Técnico	
Lic. José Francisco Cuiriz Moncada	Secretario Técnico suplente	
Lic. Maritza Altamirano Hernández	Secretaria de Actas	
Lic. Carlo Rodrigo López Carbajal	Secretario de Actas suplente	
Lic. José Trinidad Vivanco Bautista	Vocal suplente	
Mtra. Lizbeth Leyva Marin	Vocal suplente	
Ing. Sergio García Bermúdez	Vocal titular	
Lic. Sergio Eduardo Hernández Salinas	Vocal suplente	

En calidad de invitados del Comité participaron: Martha Vizuet Gabriel, Christian Eduardo Lastire Olmedo, Pedro Alberto Ortiz Juárez, Beatriz Cecilia Téllez Lara, David Martínez Alfaro, Félix González Saénz, Norma Bustamante Quintana, Osvaldo Bardomiano Martínez, Silvia Elena Meza Martínez, Yinha Montoya Tovar, Andrea Herrera Escalante, Guadalupe Ornelas Díaz, Arturo Juárez, Juana Sánchez, Johny Morales y María Gabriela.

En términos de las reglas Trigésima Primera fracción V y Trigésima Cuarta fracción VI de las *Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información*, la Secretaria de Actas Lic. Maritza Altamirano Hernández hace constar que la presente Minuta fue aprobada por unanimidad de los integrantes del Comité Técnico Especializado de Estadísticas de Comercio Exterior, por medio de correo electrónico, por lo que se tiene por formalizada, de conformidad con las disposiciones previstas en el *Acuerdo por el que se establecen medidas temporales para formalizar las actas y minutas de las sesiones y reuniones de los órganos colegiados del Sistema*



## Subsistema Nacional de Información:

Subsistema (Económica)

*Nacional de Información Estadística y Geográfica*, aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía mediante Acuerdo 2ª/III/2021, de 16 de febrero de 2021.